



Expediente: 1624/08
Carátula: CIRILO JULIA BEATRIZ C/ O.S.P.R.E.R.A. Y U.A.T.R.E. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27126068676 - CIRILO, JULIA BEATRIZ-ACTOR
90000000000 - U.A.T.R.E. (UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y, ESTIBADORES)-DEMANDADO
90000000000 - O.S.P.R.E.P.A.-OBRA SOC.PERS.RURAL Y ESTIB.DE LA R.A., -DEMANDADO
90000000000 - U.A.T.R.E. (UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y, ESTIBADORES)-CO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 1624/08



H103225508624

JUICIO: CIRILO JULIA BEATRIZ c/ O.S.P.R.E.R.A. Y U.A.T.R.E. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA. EXPTE N° 1624/08.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Encontrándose cumplidos los trámites por ante este Tribunal, radíquense las presentes actuaciones al Juzgado de Origen. Sirva la presente nota de estilo y remisión.- Firma digital Dr. Adrián M. R. Díaz Critelli - Vocal.- LMB 1624/08

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.